



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«5.- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SERVICIO DE CONTROL HORARIO DE EMPLEADOS MUNICIPALES.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente para el Servicio de Control Horario de Empleados Municipales

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato del servicio de Control Horario de Empleados Municipales y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- *ROBOTICS*
- *IDC, S.A*
- *MHP Servicios de Control, S.L*

y que la Junta de Gobierno Local sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2014 acordó:

<<5- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SERVICIO DE CONTROL HORARIO DE EMPLEADOS MUNICIPALES.- *Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del servicio de Control Horario de Empleados Municipales por procedimiento negociado sin publicidad, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.*

Visto que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- *ROBOTICS*
- *IDC, S.A*
- *MHP Servicios de Control, S.L*

Visto que la única proposición presentada es por la empresa MHP Servicios de Control S.L, y que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2014, una vez revisada la documentación de los “Sobre A” que contiene la documentación administrativa, siendo la misma correcta, se procedió a la apertura del “Sobre C” que contiene la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, acordó:

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 30/12/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BBC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB0ECB39BFAFC8A84A8B4CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2A1DFB2671977E9428B



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

PRIMERO: Admitir la proposición presentada por MHP Servicios de Control, S.L

SEGUNDO: Requerir que se valore la documentación del sobre "C" cuya ponderación depende de un juicio de valor, y se emita el informe correspondiente por el Informático Municipal

TERCERO: Que este acuerdo se notifique a los interesados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.

Por el Secretario se da lectura al informe que ha emitido el informático municipal de fecha 1 de diciembre de 2014, relativo a la documentación presentada en el sobre "C", que literalmente dice:

*"En relación a la oferta presentada por la empresa **MHP Servicios de Control S.L.** y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares del correspondiente procedimiento de contratación, este técnico municipal concluye lo siguiente:*

- *El proyecto técnico presentado cumple íntegramente con todos los requisitos y especificaciones contenidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.*
- *Aunque en el pliego de cláusulas administrativas no se establecen criterios para su valoración, se estima asignar **3 puntos** sobre 4 posibles al proyecto presentado.*

Por tanto, se emite informe favorable para su contratación.

No obstante, se debe hacer la siguiente consideración:

- *El número de terminales de control presencial a instalar es de cinco, que es acorde a lo pedido en el pliego de prescripciones técnicas, pero las necesidades reales del Ayuntamiento de Colmenarejo es disponer de seis terminales, tal como se indicaba en el informe de 14 de mayo de 2014 emitido por este técnico municipal."*

Seguidamente se abre el "Sobre B", que contiene la oferta económica:

Precio: 6 puntos.

Resultado final:

MHP Servicios de Control, S.L:

- *Precio: 6 puntos.*
- *Proyecto técnico: 3 puntos.*

Puntuación total: 9 puntos.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 30/12/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFCFA84A8B4CD9

PUJESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2A1DFB2671977E9428B

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Y la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores con el siguiente orden y detalle:

<i>Orden</i>	<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Total</i>
<i>1</i>	<i>MHP Servicios de Control, S.L</i>	<i>9 puntos</i>

SEGUNDO: Requerir a MHP Servicios de Control, S.L candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días, a contar a partir del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula en la cláusula _Sexta del PCAP en los apartados 1) 2 y 3) así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva de mil ciento setenta y un euros con veinte céntimos de euro (1.171,20 €).”

TERCERO: Que este Acuerdo se notifique a los interesados, con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.”>>

Que por MHP Servicios de Control, S.L fue presentada la documentación requerida en la siguiente fecha: 17 de diciembre de 2014 y la Junta de Gobierno Local previo debate y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato para los servicios de Control Horario de Empleados Municipales a la empresa *MHP Servicios de Control, S.L* por el importe de cinco mil ochocientos cincuenta y cinco euros (5.855) anuales y mil doscientos veintinueve euros con setenta y seis céntimos (1.229,76) de I.V.A.

SEGUNDO. Notificar a *MHP Servicios de Control, S.L*, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45B8C0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB0ECB39BFAFC8A84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
30/12/2014

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2A1DFB2671977E9428B



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

TERCERO. Publicar la adjudicación del Contrato en el Perfil del Contratante.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 30/12/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFCFAA84A8B4CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2A1DFB2671977E9428B